

COMBATIR EL RACISMO, DEFENDER LA INMIGRACIÓN

ÍNDICE

¿QUÉ ES EL RACISMO?	3
¿De qué hablamos cuando hablamos de racismo?	3
El origen del racismo	3
Los grupos objetivos de la discriminación racista	5
¿Por qué hay que combatir el racismo?	6
Antisemitismo	7
Islamofobia	8
DERECHOS Y DISCRIMINACIÓN	11
La Ley de Extranjería	11
Fantasmas	13
Caza al inmigrante: Can n'Anglada, El Ejido	14
Criminalización	17
Apartheid sanitario	19
Mujeres inmigrantes	20
Asilo, refugio	22
¿Cerremos los CIEs?	23
COMPOSICIÓN Y TENDENCIAS DE LA INMIGRACIÓN EN EL ESTADO ESPAÑOL	25
¿De qué nos hablan y qué nos dicen las cifras?	25
Las asociaciones	29

LUCHAS	31
Las y los inmigrantes como protagonistas: (1) Los <i>Sans-Papiers</i>	31
Las y los inmigrantes como protagonistas: (2) Los encierros de Barcelona del 2001	32
Combatir el fascismo	33
Desobediencia civil	36
ACTITUDES	38
Prejuicios	38
¿La inmigración es una carga o aporta beneficios?	38
Cambiar conciencias	40
MIGRACIONES Y FRONTERAS	42
¿Por qué las personas emigran?	42
Fronteras (1): el espectáculo	43
Fronteras (2): negocios	44
Fronteras (3): ¿libre circulación?	46

Nota de lectura: Este cuaderno está dividido en breves apartados. Unos dan más información, otros más argumentos. Unos abordan temas generales, otros se concentran en cuestiones más específicas. Aunque todos comparten un mismo enfoque, son relativamente independientes y se pueden leer en el orden que más te apetezca, según tus intereses o humores.

¿QUÉ ES EL RACISMO?

Brian Anglo

¿De qué hablamos cuando hablamos de racismo?

El racismo no es sólo una ideología o una actitud, sino también, y especialmente, una fuerza material, a menudo institucional, que tiene numerosas consecuencias prácticas tanto directas como indirectas.

“El racismo es una forma específica de opresión. Resulta de la discriminación contra un grupo de personas basada en la idea de que alguna característica heredada, como el color de la piel, las hace inferiores a sus opresores”¹.

Este tipo de definición se corresponde bien con el llamado “racismo científico” practicado por los nazis en los años 30 y 40 del siglo pasado. Más recientemente, sin embargo, se ha extendido una variante del racismo que justifica la discriminación contra determinados grupos (particularmente los de origen inmigrante) en base, no a sus rasgos racio-biológicos, sino a sus características socio-históricas o culturales, aunque éstas son a menudo concebidas como igualmente inalterables o, en todo caso, inasimilables para la sociedad anfitriona.

El origen del racismo

El racismo no es un rasgo innato o inherente de la naturaleza humana. Ciertamente, ya en la Grecia y la Roma antiguas prevalecían prejuicios contra los “bárbaros” y existía la institución de la esclavitud, pero ésta no tenía una base racial.

“Había divisiones, discriminaciones y antagonismos de clase y de carácter cultural, político y religioso, pero ninguna en base a la raza o el color”².

1 Lance Selfa, *Slavery and the origins of racism*, International Socialist Review, n. 25, Londres, noviembre-diciembre de 2002.

2 George Breitman, *Race Prejudice, How it Began, When It Will End*, Pathfinder Press, Nueva York, 1971.

LA CONCEPCIÓN DE DIVIDIR A LAS PERSONAS SEGÚN SU RAZA COMIENZA CON EL TRÁFICO DE ESCLAVOS

La misma palabra *esclavo* (y su equivalente en muchos idiomas europeos) proviene de *eslavo* (o su equivalente en la lengua respectiva) debido a que durante la Edad Media el Sacro Imperio Romano-Germánico mantuvo en cautiverio a muchos miembros de los pueblos eslavos conquistados.

La primera justificación de la esclavitud de los indígenas de América por parte de los conquistadores portugueses y españoles fue que eran paganos... hasta que el número de conversos (por las buenas o por las malas) al catolicismo la hizo inviable. También influyó en este cambio la “necesidad” de importar esclavos africanos ante la mortandad elevada de la población autóctona.

En palabras del marxista caribeño CLR James “La concepción de dividir a las personas según su raza comienza con el tráfico de esclavos. Esta cosa era tan espantosa... que la única justificación mediante la cual la humanidad era capaz de contemplarla fue la de dividir las personas en razas y decidió que los africanos eran una raza inferior”. Y como precisó otro caribeño, Eric Williams, líder independentista y luego primer ministro de Trinidad y Tobago, “La esclavitud no nació del racismo, antes bien, el racismo fue la consecuencia de la esclavitud”³.

Durante los primeros años del colonialismo en América, la servidumbre, sobre todo la esclavitud temporal basada en contratos de cumplimiento forzoso, fue una institución multirracial. “La razón [del cambio]”, explica Williams, “fue económica, no racial; tenía que ver, no con el color de la mano de obra, sino con su coste”.

Y, como nota el mismo Williams, son precisamente factores económicos lo que explica también en gran medida el fin de la esclavitud: “El capitalismo comercial del siglo XVIII desarrolló la riqueza de Europa mediante la esclavitud y el monopolio. Al hacerlo, sin embargo, contribuyó a la creación del capitalismo industrial del siglo XIX, que se dio media vuelta y destruyó el poder del capitalismo comercial, la esclavitud y todas sus obras”.

Ahora bien, no destruyó el racismo, que sobrevivió para “justificar”, entre otras cosas, la colonización de inmensas regiones de África y Asia por los poderes imperialistas europeos.

³ Eric Williams, *Capitalism and Slavery*, André Deutsch, Londres, 1993 (el original data de 1944).



En su estudio sobre la relación entre la modernidad y el holocausto (el genocidio de los judíos europeos), Zygmunt Bauman concluye que “como instrumento de la práctica política, el racismo es impensable sin el avance de la ciencia moderna, la tecnología moderna y las formas modernas del poder del Estado... Como tal, el racismo es un producto estrictamente moderno”⁴.

Los grupos objetivos de la discriminación racista

Actualmente en España los inmigrantes constituyen el principal colectivo que sufre la discriminación racista, aunque no de manera uniforme, como veremos más adelante.

Sin embargo, no hay que olvidar la secular discriminación, tanto institucional como popular, contra el pueblo gitano –habiendo llegado a España en el siglo XV, la nacionalidad española no le fue reconocida hasta la Constitución de 1812, — que aún perdura.

Los resultados de las encuestas de actitudes siguen indicando que un porcentaje importante de la población no querría que sus hijos compartieran clase con niños o niñas gitanos y se sentiría molesto si tuviera vecinos gitanos. Y es sólo en los últimos años que el pueblo gitano (o romaní) ha sido superado por los magrebíes como objeto de este tipo de animadversión.

Más allá de los prejuicios, el pueblo gitano sufre tasas de paro y de exclusión social mucho más altas que la media. Según la Fundación Secretariado Gitano, su tasa de paro es del 42%. En cuanto a los gitanos rumanos y búlgaros, que desde el principio de este siglo han aumentado notablemente la población total gitana, dos tercios están debajo del umbral de la pobreza y más de un tercio se encuentra en situación de exclusión severa.

A pesar de su condición de “comunitarios”, el gobierno español ha impuesto restricciones para acceder al mercado laboral a todas las personas de nacionalidad rumana.

⁴ Zygmunt Bauman, *Modernity and the Holocaust*, Polity Press, Londres, 1989.

EL PUNTO DE PARTIDA ES LA OPOSICIÓN ACTIVA A TODAS LAS FORMAS DE EXPLOTACIÓN Y DE OPRESIÓN DESDE UNA ÓPTICA INTERNACIONALISTA Y DE SOLIDARIDAD DE CLASE

En Badalona, el alcalde del PP, Xavier García Albiol, está pendiente de juicio por haber repartido, con el apoyo de la líder del PP catalán Alicia Sánchez-Camacho, panfletos electorales asociando los gitanos rumanos con la delincuencia.

¿Por qué hay que combatir el racismo?

Muchas personas y algunas organizaciones de izquierda consideran que hay que combatir el racismo porque divide y debilita la clase obrera. Argumentan que el racismo presenta la inmigración, “los negros”, “los moros” o “los gitanos” como chivos expiatorios que desvían la justa ira de los trabajadores autóctonos y/o blancos del verdadero culpable de sus males que es el sistema capitalista.

Y no se puede decir que no tengan razón. Ésta es, sin duda, una de las funciones del racismo. Ahora bien, no es la primera ni la principal razón para combatir el racismo desde posiciones de izquierda. El motivo primordial para luchar contra el racismo es que perjudica gravemente, en primer lugar y sobre todo, a la minoría señalada. Degrada la vida de gran parte del grupo discriminado y demasiado a menudo llega a provocar la muerte de algunos de sus miembros.

El punto de partida de una actitud y de una práctica revolucionarias en este terreno es la oposición activa a todas las formas de explotación y de opresión desde una óptica internacionalista y de solidaridad de clase. Dicho de otro modo, defiende la igualdad de derechos y la universalidad de los derechos.

La explotación constituye el elemento central del funcionamiento del capitalismo y, por tanto, la lucha contra la explotación debe ser igualmente un elemento central de la estrategia revolucionaria para derribar este sistema.

Sin embargo, las diferentes formas de opresión no se pueden reducir a una simple cuestión de clase y, aunque el fin del capitalismo es una condición necesaria de la desaparición del racismo, no es una condición suficiente.

Mientras tanto, el combate contra el racismo requiere unas medidas específicas basadas en un análisis concreto del tipo de racismo que existe o que se está gestando, y de sus interrelaciones múltiples con el resto del sistema capitalista en cada caso, lugar y momento.

Antisemitismo

El antisemitismo (mejor dicho, la judeofobia, odio a los judíos —los árabes también son semitas—) no es muy significativo hoy en España, pero tuvo un papel clave en el ascenso del nacionalsocialismo en Alemania durante los años 30.

Los nazis lograron identificar a los judíos —a través de los rasgos “raciales” estereotipos que les atribuían— como los principales causantes de los males que sufría la sociedad. Los presentaban y representaban no sólo como un cuerpo extraño (y extranjero), inasimilable y desleal, sino también como económicamente prepotentes y urdidores de un complot “judeo-bolchevique” para dominar el mundo. “El socialismo de los tontos”.

La exterminación de la mayoría de los judíos europeos no es el único caso de genocidio en la historia, pero sí tiene algunas características prominentes que conviene remarcar. Una de las preguntas a las que mucha gente ha intentado responder es cómo tanta gente aparentemente “normal” participó en una empresa tan enorme, y a primera vista moralmente tan repugnante, como la sistemática eliminación física de seis millones de personas (incluidos también gitanos, homosexuales, discapacitados..., sin contar las categorías políticas).

Para responder, Hannah Arendt acuñó el concepto de “la banalidad del mal”: la aceptación irreflexiva y el cumplimiento, sin cuestionarlas, de las tareas adjudicadas por el Estado aunque sus consecuencias sean éticamente condenables. En este sentido, Bauman enfatiza “el carácter social del daño”, es decir, más allá del papel de cada individuo visto aisladamente, hay que analizar el sistema social, especialmente la burocracia. “La organización en su conjunto es un instrumento para borrar la responsabilidad... Los vínculos causales de las acciones coordinadas quedan enmascarados”. Sin embargo, la producción social del distanciamiento, la deshumanización de los grupos que sufren el racismo, tiene un lugar relevante en este esquema.

Otra faceta sorprendente del antisemitismo nazi es cómo se independizó de su utilidad práctica o ideológica hasta el punto de que el proyecto de exterminio de los judíos de Europa no se detuvo ni tan siquiera cuando

ACTUALMENTE ES IMPORTANTE INSISTIR EN LA DISTINCIÓN ENTRE ANTISEMITISMO Y ANTISIONISMO: EL ODIO A LOS JUDÍOS VS LA OPOSICIÓN POLÍTICA A UN PROYECTO COLONIAL Y OPRESOR

había llegado a ser contraproducente, al desviar recursos del combate militar cuando Alemania ya estaba perdiendo la guerra.

Igualmente sorprendente puede ser la supervivencia del antisemitismo hoy en Polonia, décadas después del asesinato de tres millones de judíos polacos, cuando sólo quedan unos 25 mil, o Hungría, donde el partido abiertamente antisemita Jobbik es la tercera fuerza parlamentaria.

Actualmente es importante insistir en la distinción entre antisemitismo y antisionismo. El primero es el odio a los judíos, el segundo, la oposición política al sionismo, un proyecto colonial y opresor. Los esfuerzos del Estado de Israel para confundir los dos términos, para tachar cualquier crítica de sus acciones como anti-judía, para arrogarse el derecho de hablar en nombre de todos los judíos, no hacen sino alimentar el antisemitismo en todo el mundo.

Notamos que en los últimos tiempos algunas formaciones de extrema derecha, por ejemplo el Frente Nacional en Francia, han puesto sordina a su antisemitismo tradicional, que tiende a darles mala prensa, para acercarse al sionismo, en la medida en que éste tiene un buen encaje con su islamofobia.

Islamofobia

Varios analistas han destacado el uso de la xenofobia (odio o miedo a los extranjeros) que hace la extrema derecha en países como Francia, centrada en el rechazo de la inmigración y particularmente del Islam, de tal forma que juega un papel parecido al del antisemitismo del fascismo clásico. En el Estado español el exponente más exitoso de esta táctica es Plataforma per Catalunya (PxC), que tiene un buen número de concejales en diferentes ciudades y pueblos.

En su declaración programática “PxC no se opone a la inmigración, sino a la instalación de inmigrantes musulmanes en nuestro país”, alegando que el fenómeno puede suponer “una clara amenaza para nuestra cultura” por el hecho de que el Islam “comporta elementos ideológicos de rechazo a los Derechos Humanos”.

Concretamente, propone una política de inmigración “que fije cuotas de procedencia y reduzca a cero el contingente islámico” y que “las necesidades” (de mano de obra, se entiende) se cubran según una bien



definida jerarquía de preferencias, por “ciudadanos autóctonos, europeos comunitarios y los países del Este o, en cualquier caso, de aquellos de América Latina con los que hemos tenido relaciones históricas y a los que hemos aportado nuestra cultura, tradiciones y principios morales cristianos”. Y va aún más lejos: “PxC fomentará la repatriación de la población islámica”.

Esto no quiere decir que la islamofobia sea privativa de la extrema derecha. En Catalunya, tanto CiU como el PSC han propuesto y votado mociones municipales diseñadas para prohibir el burka o el niqab —práctica superminoritaria en Catalunya, dicho sea de paso—, argumentando que defienden los derechos y la dignidad de las mujeres —el mismo razonamiento utilizado para enviar tropas a Afganistán.

Además, el Parlament de Catalunya, esta vez alegando “motivos de seguridad”, ha aprobado una moción —con los votos a favor de CiU, PP, Ciutadans y PSC, la abstención de ERC y los votos en contra sólo de ICV y la CUP— instando a prohibir “la ocultación del rostro”, lo que conllevaría la exclusión de determinadas mujeres del espacio público.

Mientras tanto, la policía autonómica está acumulando datos sobre las mujeres que llevan el burka o el niqab, insinuando que esta práctica podría indicar la existencia de un entorno islamista radical peligroso.

Las personas que estamos contra toda forma de opresión defendemos (en la medida en que ellas nos lo pidan) a las mujeres que se rebelen contra la imposición de cualquier prenda de vestir, pero defenderemos igualmente el derecho de toda mujer a elegir su ropa, sea cual sea, sin ninguna prohibición.

El gobierno central también contribuye a la creación de una imagen amenazadora de los musulmanes con las operaciones fuertemente publicitadas contra el “terrorismo islámico”, ayudado en esto por los medios de comunicación, especialmente después de los atentados contra las Torres Gemelas en Estados Unidos y los trenes en Madrid, y la decla-

LA XENOFOBIA, CENTRADA EN EL RECHAZO DE LA INMIGRACIÓN Y PARTICULARMENTE DEL ISLAM, JUEGA UN PAPEL SIMILAR AL DEL ANTISEMITISMO DEL FASCISMO CLÁSICO

ración de la mal llamada “guerra contra el terrorismo”, frecuentemente amalgamando islam (religión), islamismo (opción política) y terrorismo en un solo concepto.

Con todo, conviene remarcar que para mucha gente en el Estado español la idea de musulmán se solapa con la de árabe, especialmente magrebí, y se asocia mucho menos, por ejemplo, con senegaleses, gambianos o nigerianos, aunque sean musulmanes, en cuya imagen suele predominar la condición de ser africanos negros.

Señalemos, de paso, la confusión frecuente entre magrebí y árabe. Una buena parte de las personas marroquíes, y también algunas argelinas, presentes en el Estado español no se consideran árabes, sino *amazighen* (bereberes). En Catalunya el amazigh es la lengua materna más extendida detrás del castellano y del catalán.

DERECHOS Y DISCRIMINACIÓN

La Ley de Extranjería

En la lucha por los derechos de las personas inmigradas, en determinadas ocasiones puede ser necesario y perfectamente lícito hacer alianzas y trabajar junto con personas y organizaciones que se oponen a “la *actual* Ley de Extranjería”.

No obstante, hay que tener claro que *cualquier* Ley de Extranjería, es decir, cualquier norma diseñada para restringir y controlar la inmigración, es inherentemente discriminatoria, ya que tiene como objetivo limitar los derechos de una determinada categoría de personas; en el caso del Estado español, aquellas que no tienen la nacionalidad española. Y es por este motivo que se habla a veces de una especie de “apartheid jurídico”.

La primera Ley de Extranjería, la Ley Orgánica 7/1985 (oficialmente titulada, con verdadero cinismo, “sobre derechos y libertades de los extranjeros en España”), fue una pieza clave en la construcción de la discriminación institucional contra la inmigración. Significativamente, fue aprobada el año antes de la entrada del Estado español en la Unión Europea, cuando había poco más de doscientas mil personas extranjeras registradas en el país.

Su preámbulo establece una serie de “principios” que pretenden fundamentar las partes sustantivas de la ley. Afirma, por ejemplo, que “Es necesario diferenciar, con absoluta claridad, las situaciones de legalidad de las de ilegalidad”. Es decir, las personas “en situación de legalidad” tendrán determinados derechos (no todos, ni mucho menos), mientras que las personas “en situación de ilegalidad” no tendrán casi ninguno.

Es más, da a entender que estas personas representan un peligro y que la Ley se encargará de reprimirlas : “en prevención de las alteraciones que pudieran en su caso producirse, respecto de la convivencia



social, por la presencia de extranjeros en términos no legales en España, [la Ley] desarrolla medidas específicas para impedir tales situaciones".

Ahora bien, este tipo de ley, lejos de proteger los derechos y las libertades de la población autóctona, los compromete. Por ejemplo, ya desde la primera Ley de Extranjería se contemplaban sanciones por "acciones y omisiones... que promuevan, medien o amparen la situación ilegal de extranjeros en nuestro país".

Más recientemente, el primer redactado del artículo 318 bis del anteproyecto de reforma del Código Penal amenazaba con castigar a quien ayudara a una persona de fuera de la Unión Europea a entrar en su territorio o a transitar por él en contra de la legislación del Estado correspondiente. La presión de la campaña "Salvemos la Hospitalidad" ha obligado a una reformulación parcial que exime a quien "preste, *de forma ocasional*, ayuda humanitaria" (énfasis añadido), pero el artículo no se ha retirado.

La justificación esgrimida en este caso —que se trata de la transposición de la Directiva 2002/90/CE destinada a definir la ayuda a la entrada, a la circulación y a la estancia irregulares— no deja de ser, como en muchos otros similares, una excusa. El Estado español no ha mostrado, ni cuando se discutió ni después, la más mínima discrepancia con esta normativa europea.

Recordemos que a día de hoy ningún extranjero, por más años que haya vivido en el Estado español, puede votar, o ser votado, ni en las elecciones generales ni en las autonómicas. Sólo los comunitarios pueden votar en las europeas y sólo los comunitarios y los extranjeros regularizados que provienen de un país con un convenio bilateral con el Estado español tienen derecho a participar en las municipales.

Esta exclusión, que en las generales puede afectar en torno a un 12% de la población real y en determinadas comunidades autonómicas, como Catalunya, casi uno de cada seis habitantes, socava la legitimidad democrática de estos procesos electorales y sus resultados, lo que tiene repercusiones para todo el mundo.

Igualmente, no debemos olvidar que la primera Ley de Extranjería quiso negar diversos derechos fundamentales —de reunión, asociación, sindicación...— a los “irregulares”, hasta que, como consecuencia de un recurso, esta tentativa fue declarada inconstitucional. De haber prosperado, habría disminuido aún más los derechos tanto de los “regulares” como de las personas autóctonas, especialmente las de las capas trabajadoras y populares.

Las sucesivas Leyes de Extranjería, con sus Reglamentos respectivos, han ido codificando y configurando el racismo institucional, es decir, la discriminación sistemática practicada por el Estado, que es la que más afecta la vida de las personas, pero también “justifica” y retroalimenta el racismo entre la sociedad receptora contra las personas inmigradas o candidatas a la inmigración.

A pesar de su aparente rigidez, las Leyes de Extranjería siempre han permitido al gobierno de turno aplicar medidas más o menos restrictivas (incluso amnistías generales y regularizaciones masivas) en función de las demandas de la patronal, las tensiones sociales o la fuerza de las luchas.

Fantasmas

Uno de los aspectos más perversos de la Ley de Extranjería y su Reglamento es la figura de autorización de residencia temporal por razones de arraigo, prácticamente la única vía que tienen las personas sin papeles de regularizar su situación.

Dicho lisa y llanamente, consiste en aguantar, por lo menos, dos o tres años en la clandestinidad... y luego demostrarlo. Y no demostrarlo de cualquier manera. Por ejemplo, el arraigo laboral requiere, entre otras cosas, una resolución judicial, o una resolución administrativa confirmatoria del acta de infracción de la Inspección de Trabajo, que acredite una relación laboral de al menos seis meses.

El arraigo social, que se puede solicitar a partir de tres años de estancia continuada, exige la presentación de un contrato de por lo menos un año.

NO TENER PAPELES SIGNIFICA VIVIR PERMANENTEMENTE CON EL ALMA EN VILO

Desesperada por no poder obtener ningún contrato, mucha gente que no tiene papeles o que ha quedado en el paro y necesita uno para renovar su permiso acaba comprando uno por unos cuantos miles de euros que casi siempre resulta falso y la deja totalmente desprotegida y fuertemente endeudada.

Adicionalmente, el arraigo social requiere la presentación de un informe sobre la integración de la persona... en una sociedad que define su presencia como ilegal y, por tanto, le obliga a esconderse, dificultando al máximo cualquier integración estable.

No tener papeles significa vivir permanentemente con el alma en vilo. Salir a la calle puede significar que te detenga la policía —que aplica los estereotipos raciales más groseros cuando le urge completar su cuota de detenciones— y que acabes en un Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) que el gobierno ahora quiere rebautizar de Estancia Controlada (CECE).

Una vez dentro de una de estas prisiones, la angustia sube. Si sobrevives (se han contabilizado varias muertes por falta de atención sanitaria en ellas), sabes que saldrás antes de los 60 días, pero ¿cómo? ¿Serás deportado (a “tu” país o, en el caso de los africanos negros con quienes no hilan muy fino, tal vez a otro)? O ¿serás puesto “en libertad” con una orden de expulsión que no se puede ejecutar porque no hay acuerdo con “tu” país, pero mientras esté vigente te impedirá toda posibilidad de obtener papeles o trabajar legalmente?

En su canción *Clandestino*, Manu Chao retrata la situación así: “Soy... fantasma en la ciudad, mi vida prohibida dice la autoridad” y Madjiguène Cissé nos da una buena descripción de los efectos psicológicos que puede tener este vagar por el limbo, ni animales ni expulsados: “Bordeamos frecuentemente el absurdo. Nuestra vida es una adaptación constante de nuestra conciencia a una vida fuera de las reglas”⁵.

Caza al inmigrante: Can n’Anglada, El Ejido

En 1992 la dominicana Lucrecia Pérez fue la primera persona asesinada en el Estado español como resultado de un ataque racista reconocido

⁵ Madjiguène Cissé, *Parole de sans-papiers*, La Dispute, París, 1999.

LAS SUCESIVAS LEYES DE EXTRANJERÍA, CON SUS REGLAMENTOS RESPECTIVOS, HAN IDO CODIFICANDO Y CONFIGURANDO EL RACISMO INSTITUCIONAL

como tal. El autor material era un guardia civil fuera de servicio. En los últimos 25 años ha habido una cincuentena de muertes a manos de fascistas, de los cuales unos 15 eran inmigrantes.

Aunque no se han producido —¡hasta ahora!— muchos ataques masivos, similares a los pogromos, con gran participación popular, conviene examinar un par de ellos para ver dónde están los peligros.

El barrio de **Ca n'Anglada**, en la periferia de Terrassa, tiene su origen en las casas construidas por los y las inmigrantes venidos del sur de la Península Ibérica en los años 50 (“los nuevos catalanes”), seguidas de los bloques construidos en los años 60. Más tarde, atraídos por los alquileres asequibles, llegaron inmigrantes norteafricanos (“los recién llegados”), que al final de los 90 constituía un 10 por ciento de la población.

Esto incrementó las necesidades sociales, culturales y económicas, pero “estas necesidades, en vez de ser reclamadas de forma común por los diferentes colectivos, como había pasado entre los sesenta y ochenta, cohesionando la población, ahora la fragmenta, identificándose como responsables de la situación de deterioro del barrio los nuevos y nuevas vecinas”⁶.

El 11 de julio de 1999, una pelea entre jóvenes deriva en ataques contra personas y comercios marroquíes. Incitados por cabezas rapadas racistas de los pueblos de alrededor, participaron varios centenares de vecinos y vecinas blancos, muchos de los cuales gritaban “¡Fuera moros!”

En mayo del año siguiente, otro grupo de cabezas rapadas racistas de fuera del barrio apuñalaron a un joven marroquí y prendieron fuego a una tienda regentada por marroquíes. Algunos vecinos marroquíes se enfrentaron con sus atacantes, 11 de los cuales fueron detenidos por la policía.

Los disturbios duraron varios días, con más ataques racistas protagonizados o aprobados por un sector de los vecinos autóctonos, incluyendo gente combativa que se consideraba de izquierdas: “Compañeros, acordaos que esa plaza es la Roja y que es nuestra, que allí hemos luchado

6 Fabià Díaz Cortés, *Lucha antifranquista, violencia xenófoba, vida cotidiana y espacio público: La Plaça de Ca n'Anglada de Terrassa*, <http://www.euskomedia.org/PDFAnIt/zainak/23/04750486.pdf>

EL ALCALDE DE EL EJIDO: “A LAS OCHO DE LA MAÑANA, TODOS LOS INMIGRANTES SON POCOS; A LAS OCHO DE LA TARDE, TODOS SOBRAN”.

por todo este barrio. Y al moro que se mee en esta plaza le vamos a cortar la punta del...”⁷.

Díaz Cortés se pregunta si el barrio alguna vez “¿ha sido plenamente integrado, social y territorialmente, en la ciudad de Terrassa y en Catalunya?”

En febrero del 2000, un marroquí de 22 años “con trastornos mentales” apuñaló a una joven española en **El Ejido**. Cientos de personas salieron a la calle en busca de “venganza” con la persecución de inmigrantes, la quema de sus negocios y viviendas, y ataques contra los locales de las ONG que les ayudaban.

La rápida transformación de Almería de una provincia pobre a una próspera (para según quién) se había debido a la introducción masiva de dos “factores de producción” baratos: la mayor extensión de invernaderos del mundo combinada con la explotación de mano de obra extranjera sin derechos “proporcionada” por la Ley de Extranjería y segregada por el racismo institucional local.

El alcalde de El Ejido, Juan Enciso, del PP, resumió la actitud instrumental hacia estos trabajadores sin la menor vergüenza: “a las ocho de la mañana, todos los inmigrantes son pocos, a las ocho de la tarde, todos sobran”.

A pesar de las enormes dificultades, los inmigrantes organizaron una respuesta colectiva contundente: una huelga general comarcal indefinida pidiendo nuevas viviendas para quienes habían perdido su casa, compensación por los daños sufridos y regularización de las personas que no tenían permiso. Les costó una semana arrancar un compromiso parcial al gobierno central y a la Junta de Andalucía, respetado también sólo parcialmente.

El gobierno local se negó a admitir ninguna demanda y en las elecciones generales de marzo el PP incrementó su proporción de votos en el pueblo del 46% al 64%. Claro, una parte de la población de hecho estaba excluida del sufragio.

⁷ Revista de *La Vanguardia*, 18/7/99, citado en a Fabià Díaz Cortés, *op. cit.*

Criminalización

La criminalización de la inmigración tiene múltiples dimensiones. Una de las más importantes es la distinción entre “legales” e “ilegales”, reiterada por las instituciones y los medios de comunicación, que marca un segmento de la inmigración con el estigma de estar fuera de la ley por el solo hecho de estar presente en el territorio del Estado español.

Otra cara, distinta pero relacionada, es el espectáculo bien visible que se representa cada día en todas las ciudades: la policía detiene a una persona, o a un grupo de personas, de facciones físicas y/o de vestimenta que las “identifica” como inmigrantes, les pide los papeles y las interroga en medio de la calle ante los transeúntes y curiosos. “Debe de ser por algún motivo!”

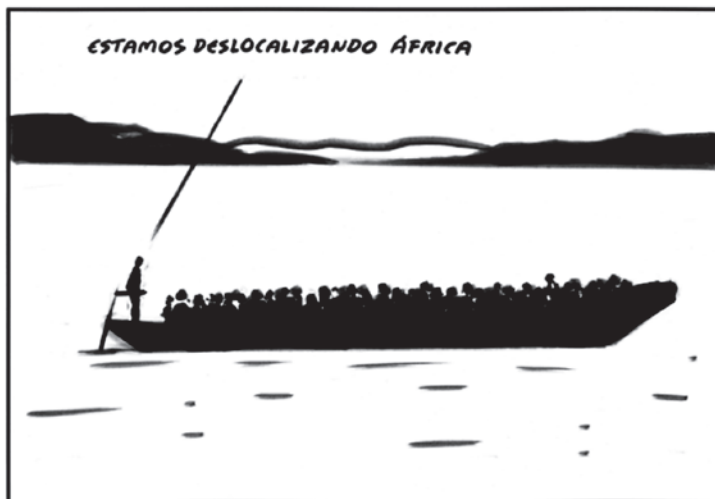
En el centro de las ciudades grandes tampoco es raro presenciar (si no en directo, entonces en la televisión) algún tirón o el trabajo más sutil de carteristas practicado por personas que “tienen pinta” de inmigrantes.

No faltan tampoco en la prensa noticias sobre mafias y otras bandas criminales organizadas extranjeras. Observamos, sin embargo, que muchas de las actividades delictivas que tienen que ver con inmigrantes son producto, más o menos directo, de la imposibilidad de cumplir las condiciones draconianas para entrar o permanecer legalmente en el país.

Este es el caso de las “mafias” de tráfico humano, aunque a menudo no representan otra cosa que el esfuerzo colectivo de redes solidarias para organizar viajes que por fuerza deben ser clandestinos; de los matrimonios llamados “blancos” o de conveniencia, mediante los cuales alguna gente aprovecha la desesperación de personas para quienes esto queda como la última posibilidad de conseguir papeles; o de la compraventa de contratos falsos, igualmente la última oportunidad (muchas veces fracasada) para algunos.

También la existencia del tráfico de blancas (y negras), que obliga a mujeres “importadas” irregularmente a ejercer la prostitución, se debe en gran parte a la falta de alternativas para entrar en el país legalmente.

Veamos como Plataforma per Catalunya ha afinado su discurso sobre esta cuestión: “No todos los inmigrantes son delincuentes, pero sí... la mayoría de



delincuentes son inmigrantes”. Esta versión más refinada de la identificación cruda de inmigrante con criminal tampoco es exacta, pero se basa en una interpretación —tendenciosa, eso sí— de unos datos que pueden engañar y que de ninguna manera se deben ocultar, entre otras cosas porque detrás hay una injusticia, como demostraremos a continuación.

En el año 2000, cuando había menos de un millón de extranjeros oficialmente residentes (sin contar los sin-papeles) en el Estado español, poco más del 2% de la población total de entonces, las cárceles albergaban 45.104 presos, de los cuales el 80% eran españoles y el 20% extranjeros. Once años más tarde, cuando la población extranjera residente rozaba los seis millones, o el 12% del total, el número de reclusos había subido a 70.472, con un 65% de españoles y el 35 % restante de extranjeros (según cifras del Instituto Nacional de Estadística).

Hay que remarcar primero que este aumento de la población reclusa es consecuencia principalmente de un incremento de la represión y de las penas que no corresponde en absoluto con ningún cambio de conductas generalizado en la sociedad y produce, a su vez, un alto grado de hacinamiento en las cárceles que exacerba el castigo de la privación de libertad.

De todos modos, como se puede apreciar fácilmente, la proporción de reclusos extranjeros en las cárceles ha sido en todo momento muy por encima de la proporción de residentes extranjeros en la sociedad. Ahora bien, de aquí a deducir que los inmigrantes son más delictivos que los nativos hay un buen trecho.

Sin especular si la represión se concentra más en este segmento de la población, hay otras explicaciones de estas cifras. Como dice el sindi-

cato corporativo de funcionarios de prisiones Acaip, nada sospechoso de ser indulgente con ellos, “muchos inmigrantes delinquen por su situación precaria, agravada además por la crisis”⁸.

Además, “los delincuentes extranjeros no obtienen casi nunca la libertad bajo fianza”, más del 40% “son preventivos a espera de juicio”, tienen más problemas para acceder a permisos de tercer grado y en algunos casos sufren una “doble pena”: cumplimiento entero de la pena y luego expulsión.

Apartheid sanitario

En abril de 2012 el gobierno central aprobó un Real Decreto-Ley “de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y la seguridad de sus prestaciones”... restringiendo el acceso.

Como consecuencia, “los extranjeros no registrados ni autorizados como residentes en España recibirán asistencia sanitaria: a) De urgencia por enfermedad grave o accidente... b) De asistencia al embarazo, parto y posparto”.

Éste es un ejemplo de una decisión donde motivos ideológicos han pesado más que consideraciones pragmáticas, un intento de hacer ver que los problemas que amenazan la sostenibilidad del sistema se derivan de su uso (se insinúa que más bien se trata de un abuso) por parte de personas que no merecen beneficiarse de él, incluidos los inmigrantes sin-papeles.

El gobierno sabe bien (estudio del CIS, 2008) que un 27,9 % de las personas de nacionalidad española “cree que los inmigrantes abusan de la atención sanitaria gratuita” y que más de un 31 % está “más bien de acuerdo” con que la población inmigrante causa una disminución de la calidad de la atención sanitaria.

Así el gobierno se dispone a aprovecharse de estas creencias, a pesar de saber también que son falsas: los inmigrantes suelen ser bastante sanos, van menos al médico que los autóctonos, tienen menos enfermedades crónicas y consumen menos medicamentos (aunque todo esto podría cambiar a medida que van envejeciendo).

8 <http://www.alertadigital.com/2013/05/17/el-60-de-los-presos-encarcelados-en-espana-en-la-ultima-decada-son-extranjeros/>

LA DISTINCIÓN ENTRE “LEGALES” E “ILEGALES” MARCA UN SEGMENTO DE LA INMIGRACIÓN CON EL ESTIGMA DE ESTAR FUERA DE LA LEY POR EL SOLO HECHO DE ESTAR PRESENTE EN EL TERRITORIO

Ante las críticas, el gobierno se ha escudado en la excusa tramposa de que quiere evitar el “turismo sanitario”. Pero el hecho es que, obviando la injusticia y el sufrimiento fácilmente evitable que provoca, si se valora con criterios estrictamente de eficacia, la exclusión de los sin-papeles es contraproducente.

Por un lado, la atención vía urgencias, cuando el problema ya se ha complicado, resulta mucho más cara que el diagnóstico y tratamiento precoces en un centro de atención primaria, y eleva el riesgo de recaídas por falta de un seguimiento adecuado. Y por el otro, puede contribuir a colapsar estos departamentos con (auto)derivaciones poco apropiadas, por ser la única puerta abierta, aumentando la percepción, falsa, de que estas personas abusan del sistema.

Esta medida supone también un peligro para toda la población por el riesgo de la propagación de enfermedades contagiosas no detectadas o no tratadas.

Antes de que una sensibilidad más aguda ante el sufrimiento o un respeto más acentuado de la universalidad de los derechos inherentes a las personas, son estos factores prácticos, junto con las campañas puestas en marcha, lo que ha llevado a algunas autonomías a suavizar la exclusión.

Mujeres inmigrantes

Según el censo de 2011, el 52% de las personas extranjeras residentes en el Estado español eran hombres y el 48% mujeres. Pero entre las personas iberoamericanas había más mujeres que hombres. Según cifras de 2005, menos de un tercio de las personas originarias de África eran mujeres, mientras que entre el colectivo paquistaní, las mujeres no llegaban al 10 por ciento.

Algunas de las dificultades específicas que tienen las mujeres inmigrantes, en comparación con los hombres inmigrantes, por la posición social de las mujeres en el Estado español en general o en la comunidad de la que forman parte, o a causa de los lazos que mantienen con su país de origen, se ven acentuadas por la ley aplicable.

La consecución por parte de una mujer reagrupada de un permiso de trabajo independiente de su marido o pareja continúa supeditada al requisito de un contrato laboral de un año. No obstante, la enésima reforma de la Ley de Extranjería a finales de 2009 y su Reglamento posterior permi-

UNA PARTE DEL TRABAJO DE CUIDADOS SE HA “TRASPASADO” A MUJERES INMIGRANTES, LIBERANDO ASÍ A MUCHAS MUJERES NATIVAS (Y TAMBIÉN HOMBRES) Y AMORTIGUANDO LA DEMANDA DE LOS SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS

ten que un cónyuge pueda obtener un permiso independiente cuando se rompe el vínculo conyugal, a condición de que acredite una convivencia de al menos dos años en el Estado español.

En el tercer trimestre de 2012, el 36% de las mujeres que presentaron una denuncia por violencia de género eran extranjeras cuando sólo un 11,5 de las mujeres empadronadas son extranjeras. Indicativo de las presiones, falta de apoyo e inseguridad adicionales que sufren es el hecho de que las mujeres extranjeras eran responsables del 40 % de las denuncias retiradas en fase de instrucción.

Su especial exposición a las agresiones machistas se manifiesta aún más crudamente en la proporción de extranjeras entre las mujeres asesinadas por su pareja. De 469 víctimas mortales entre 2003 y 2009, 324 eran españolas (69%) y 143 extranjeras (30%), en dos casos la nacionalidad no consta. Dicho de otro modo, la probabilidad de morir a manos de su pareja era cinco veces más alta entre las extranjeras que entre las españolas.

Estas cifras fluctúan mucho de un año a otro y requieren una interpretación extremadamente cauta. Según el Instituto Nacional de Estadística, si en 2003, 9 de las 71 víctimas mortales eran extranjeras (13%), en 2008 representaban 33 de las 75 (44%); en 2012, 13 de las 52 eran extranjeras, el 25 %. A pesar de las variaciones, destaca una constante: el porcentaje de extranjeras es siempre más elevado que su peso entre la población femenina en su conjunto.

Una de las pocas mejoras introducidas en las sucesivas reformas de la Ley de Extranjería, generalmente cada vez más regresivas, es la suspensión temporal del expediente sancionador (normalmente la expulsión) si una mujer objeto de violencia de género se encuentra en situación irregular. Además, podrá solicitar una autorización de residencia y trabajo por circunstancias excepcionales en cuanto — ¡he aquí el primer problema! — se haya dictado una orden de protección a su favor. Y si el procedimiento penal concluye sin probar la agresión alegada (resultado de casi un 40% de las denuncias), se aplicará la sanción pendiente.

El estado del bienestar no satisface, ni de lejos, las necesidades de cuidado existentes, y suplir este déficit suele recaer sobre las mujeres. En el último

periodo, una parte importante de este trabajo se ha “traspasado” a mujeres inmigrantes, liberando así a muchas mujeres nativas (y también a hombres) de esta carga y amortiguando la demanda de la extensión de los servicios sociales públicos.

El trabajo doméstico, escondido detrás de la puerta del empleador, siempre ha sido uno de los menos controlados por la Administración. En noviembre de 2011 se aprobó un Real Decreto que regula la relación laboral del servicio del hogar familiar, pero no hace efectivo el anunciado traslado al Régimen General de la Seguridad Social, así que las personas que hacen estas tareas no tienen ni los pocos derechos ni la exigua protección de otras trabajadoras y trabajadores. Entre otras cosas, existe el despido por desistimiento, es decir, sin que el empleador tenga que alegar ningún motivo.

Las escasas mejoras —contrato escrito, salario mínimo interprofesional— son más aparentes que reales, ya que son extremadamente difíciles de garantizar en la práctica. Adicionalmente, se permite la contratación por agencias de colocación y empresas de servicios actuando como intermediarias.

Hasta hace poco, muchas mujeres que trabajan en el sector se pagaban ellas mismas la Seguridad Social, lo que les facilitaba el trabajo por horas en diferentes casas. La nueva normativa transfiere esta responsabilidad al empleador/a, aunque un Real Decreto posterior ha flexibilizado este requisito en el caso de servicios de menos de 60 horas al mes.

Por la gran dispersión y el aislamiento de las trabajadoras, así como por la proximidad física de los empleadores, este sector ha sido muy resistente a la organización colectiva. Con todo, no es una tarea imposible, tal como están poniendo de relieve dos proyectos, Sindihogar/Sindillar en Catalunya y Etxeko Langileen Elkarte/Asociación de Trabajadoras de Hogar en Vizcaya.

Asilo, refugio

“En caso de persecución”, proclama el punto 14.1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, “toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país”. Ahora bien, es un derecho más amenudo vulnerado que cumplido, especialmente en el Estado español.

NINGUNA PERSONA EXTRANJERA, POR MÁS AÑOS QUE HAYA VIVIDO EN EL ESTADO ESPAÑOL, PUEDE VOTAR, O SER VOTADO, NI EN LAS ELECCIONES GENERALES NI EN LAS AUTONÓMICAS

Según un informe de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), en 2012 el Estado español registró el número más bajo de solicitudes de asilo desde hacía 25 años. Además, de las 2.580 personas que presentaron una petición, sólo 220, o sea el 8,5%, obtuvieron el estatuto de refugiado.

La tradicional parsimonia a la hora de conceder el asilo ha sido reforzada por la Reforma de la Ley de Asilo de 2009, mientras que el aflujo de demandantes se ha visto mermado aún más por el efecto disuasorio de la Reforma junto con los obstáculos cada vez mayores para llegar.

En 2012 el Estado español recibió 55 solicitudes por cada millón de habitantes, situándolo sólo detrás de Estonia entre los países de la Unión Europea, donde la media es de 660 por millón y Suecia destaca con 4.625 demandas por millón de habitantes.

La secretaria general de CEAR ha denunciado que España, Grecia e Italia “se han convertido en gendarmes de cara a Europa y han asimilado el rol de blindar las fronteras”.

Al mismo tiempo, el trabajo de CEAR ha quedado tocado por los recortes, con deudas, tres expedientes de regulación de empleo, el despido de la mitad de la plantilla, reducción de jornadas y problemas para pagar los salarios. En estas circunstancias, CEAR tomó la controvertida decisión de enviar a su secretaria general y a su presidente en el País Vasco al programa *Atrapa un Millón* en un intento de salvar la organización.

¿Cerreemos los CIEs?

Por todo el Estado español hay grupos que se dedican específicamente al tema de los Centros de Internamiento para Extranjeros haciendo un seguimiento de las condiciones y las prácticas que hay en ellos, contactando con los internados y apoyándolos, elaborando críticas bien fundamentadas del sistema del que forman parte y organizando campañas para su cierre.

Por lo general estos grupos no cuentan con la participación de muchos inmigrantes, para quienes otras cuestiones, relacionadas con la difícil supervivencia cotidiana, suelen ser más urgentes, pero ayudan a visibilizar el trato represor y denigrante de una institución normalmente ignorada por el gran público.

De vez en cuando, normalmente a raíz de la muerte de una persona internada, los medios de comunicación se fijan en los CIEs y, ante el escandaloso trato dado a los presos y la ausencia de control sobre lo que ocurre en ellos, pueden reclamar mejoras, tal como hizo *El Periódico* de Cataluña haciendo campaña por la adopción de un reglamento en 2012.

Algunos académicos y varias ONGs adoptan esta orientación “posibilista”, obviando la crítica del sistema como tal y relegando la demanda clara del cierre. Notemos que el reglamento previsto encarga algunas tareas importantes dentro de los centros a ONGs.

Así, por ejemplo, José Miguel Sánchez Tomás, profesor de la Universidad Rey Juan Carlos, aboga por “alternativas al internamiento de los inmigrantes irregulares” basadas en “el mínimo sufrimiento necesario”⁹, pero sin cuestionar el sistema de expulsiones.

De modo similar, la responsable de política interior de Amnistía Internacional España, Virginia Álvarez, explica que “reconocemos el derecho de los Estados de controlar su inmigración... nos oponemos al uso del internamiento de manera general e indiscriminada”¹⁰.

Desgraciadamente, incluso cuando se consigue el cierre de uno de los CIEs, como el de Málaga en 2012, aún quedan otros que hacen la misma función.

9 *Mugak*, n. 62, marzo 2013.

10 *Mugak*, n. 62, marzo 2013.

COMPOSICIÓN Y TENDENCIAS DE LA INMIGRACIÓN EN EL ESTADO ESPAÑOL

¿De qué nos hablan y qué nos dicen las cifras?

Para entender ciertas dinámicas de la inmigración en el Estado Español es necesario prestar atención a las estadísticas disponibles. A pesar del hecho de que por su propia naturaleza estas cifras nunca serán del todo fiables y que los criterios y los métodos empleados por las diferentes fuentes impiden a menudo las comparaciones directas, sí sirven para hacernos una idea general de la composición y de ciertas tendencias de la población extranjera.

Para simplificar, dejaremos de lado la cuestión de cómo deberían interpretarse los conceptos de inmigrante y extranjero. Por ejemplo, ¿son inmigrantes los llamados “de segunda generación” nacidos en el Estado español pero sin la nacionalidad española, derecho que no es automático? ¿O las más de un millón de personas nacidas fuera del Estado que se han nacionalizado?

Una de las cosas que los datos demuestran muy claramente es el crecimiento rapidísimo de la inmigración, sin parangón en ninguna parte, que en poco más de una década ha pasado de ser un fenómeno relativamente marginal a uno de primer orden en la economía y la sociedad del Estado español (Tabla 1).

Tabla 1. Número y porcentaje de extranjeros en el Estado español, 1981 – 2010

Año	Número	% del total de población	Observaciones
1981	198.042	0,52%	
1986	241.971	0,63%	entrada UE
2000	923.879	2,28%	< 1 millón
2005	3.730.610	8,46%	
2010	5.747.754	12,2%	¿punto de inflexión?

El “efecto llamada” ha sido la posibilidad de encontrar trabajo y, desde que se ha empezado a notar el impacto de la crisis, el número de inmigrantes ha tendido a estancarse.

El hecho de que la mayoría de las personas que emigran son jóvenes en busca de trabajo queda reflejado en otra estadística. En el año 2004, la edad media de la población de nacionalidad española era de 40,99 años, mientras que la de los extranjeros residentes era de 32,83 años. Asimismo, el 51,91% de los residentes extranjeros tenía entre 20 y 39 años, en comparación con el 32,66% de las personas de nacionalidad española. En cambio, el 15,85% de los residentes “comunitarios” eran mayores de 65 años.

En marzo de 2013, casi el 80% de los residentes en Régimen General (procedentes de fuera de la Unión Europea) tenía entre 16 y 64 años, es decir, estaba en edad laboral; cerca del 19% eran menores de 15 años (la cifra correspondiente al colectivo marroquí era el 29 %), y sólo el 1,5% tenía más de 65 años.

El fuerte incremento de nacionales del Reino Unido, que entre 2001 y 2013 pasaron de unos cien mil a más de doscientas cincuenta mil, se puede explicar en parte por la atracción de un clima benigno para jubilados que gozan de una pensión adecuada conjuntamente con el boom inmobiliario. En marzo de 2013, el 31.38 % de los residentes en España procedentes del Reino Unido tenía más de 64 años, contrastando con el 0,72 % de los rumanos.

El 31 de marzo de 2013, había 2.786.037 personas (51% del total de los extranjeros residentes) en el régimen general y 2.681.037 (49%) en el régimen comunitario. El aumento más espectacular entre la población comunitaria lo han protagonizado los rumanos: si en 2001 había unos 30 mil, en 2013 eran más de 922 mil, y ya son la nacionalidad extranjera más numerosa. La más numerosa entre las no-comunitarias es la marroquí (880 mil), seguida de la ecuatoriana (391 mil) y la colombiana (271 mil).

EL “EFECTO LLAMADA” HA SIDO LA POSIBILIDAD DE ENCONTRAR TRABAJO Y, DESDE QUE SE HA EMPEZADO A NOTAR EL IMPACTO DE LA CRISIS, EL NÚMERO DE INMIGRANTES HA TENDIDO A ESTANCARSE

Tabla 2. Extranjeros en el Estado español, por continentes (2006)

Iberoamérica	36,21%
Europa	38,81%
África	18,95%
Resto	6,03%

Tabla 2b. Extranjeros en el Estado español, por subcontinentes (2006)

Iberoamérica	36,21%
Europa Occidental	21,06%
Europa del Este	17,75%
África del Norte	14,83%
África subsahariana	4,12%
Extremo Oriente	2,72%
Subcontinente indio	1,46%
Resto	1,16%

Tabla 2.c Extranjeros en el Estado español en Régimen General, por continentes (marzo 2013)

América Central y del Sur	42,35%
África	39,37%
Asia	12,85%
Europa no-UE	4,68%
Resto	0,74%

Es interesante observar cómo las personas originarias del África negra tienen un impacto en el imaginario de la sociedad “anfitriona” mayor que su peso numérico relativo entre los extranjeros, que no llega al 5%. Esto se debe en parte a su constante presencia en la televisión cuando llegan a diferentes lugares de la costa en embarcaciones precarias, a sus dramáticas escaladas de las vallas de Ceuta y Melilla y su visibilidad en la calle como “manteros” (vendiendo, corriendo o enfrentándose con la policía), y quizás también a que despiertan simpatía (y a veces admiración) entre un sector importante de la gente joven.

Sabemos que cuando escasea el empleo, muchas personas con un permiso apropiado buscan trabajo en otros países de la Unión Europea sin, por ello, romper sus vínculos con el Estado español, mientras que oriundos de países cercanos, como Marruecos, pasan temporadas allí (aunque en los últimos tiempos los controles sobre esta práctica de supervivencia se han hecho más estrictos).

Uno de los colectivos cuyos miembros han optado en mayor medida por el retorno definitivo es el ecuatoriano. El número de residentes de Ecuador subió de 139.022 en 2001 hasta casi medio millón en 2005, para bajar a 391.202 en 2013.

Parece claro que la mayoría de las personas que han inmigrado en el Estado español tiene la intención de permanecer aquí, de hecho, en marzo del 2013, casi el 75 % de los residentes inscritos en el régimen general tenían una autorización de larga duración, aunque el requisito de un contrato para la primera y segunda renovación (además de para el permiso inicial) está complicando la vida a mucha gente y provocando muchos casos de “irregularidad sobrevenida”, o sea, la pérdida de los papeles por parte de quien ya los tenía.

Cataluña es la comunidad autónoma con el mayor número de extranjeros residentes y la segunda, después de Murcia, en cuanto al porcentaje de no comunitarios.

A modo de comparación, el número de personas de nacionalidad española residentes en el extranjero el 1 de enero de 2013 era 1.931.248, de las cuales sólo 673.662, aproximadamente un 35%, habían nacido en España.



Finalmente, el colectivo IOE ha mostrado cómo la crisis ha golpeado comparativamente más a las personas inmigradas. Justo antes de que estallara, “en 2007 se registró la menor tasa de desempleo [de la población en su conjunto], y una diferencia mínima entre nativos e inmigrados (7,6% y 11,7%, respectivamente). Desde entonces se ha producido no sólo un incremento continuado sino también un aumento de la brecha entre ambos grupos: en la primera mitad de 2013 las respectivas tasas fueron de 24,8% para los autóctonos y 36,4% para los inmigrados (52,5% para los africanos)”¹¹.

Entre 2008 y 2012 “los parados [españoles] con prestaciones pasaron de 80% (48,5% contributivas + 31,5% asistenciales) a 52,2% (27,1% + 25,1%), mientras que los [parados] extranjeros cayeron desde 31% (24,9% + 6,1%) hasta 27,8% (12,4% + 15,4%). En suma, a finales de 2012 apenas la cuarta parte de los desempleados inmigrantes cobraba una prestación de desempleo, y la mayoría recibía una de carácter asistencial”¹².

Las asociaciones

Hay muchas asociaciones de inmigrantes en el Estado español; pero asociaciones de inmigrantes reivindicativas y combativas... hay pocas. Los objetivos se suelen limitar a temas culturales, religiosos, deportivos,

¹¹ <http://www.colectivoioe.org/uploads/0e22cdc4cf3eebeac22b81ad7ac32062f9cf9cf4.pdf>

¹² Ídem

de asesoramiento o de apoyo mutuo. La búsqueda de subvenciones, la promoción individual y la cooptación han dejado poco espacio para la política, si no es —y tampoco hay tantos ejemplos— en relación al país de origen.

Igualmente, la participación de inmigrantes en otras organizaciones reivindicativas, sean sindicatos, asociaciones de vecinos y vecinas, partidos políticos de izquierda o incluso organizaciones de defensa de los derechos de los inmigrantes (radicales o relativamente moderadas como SOS Racismo), es, por regla general, bastante escasa. En este contexto, no se puede obviar el hecho de que el 15M tampoco supo atraer a muchas personas inmigradas.

Una excepción importante es el Sindicato Andaluz de Trabajadores, que ha logrado integrar buen número de inmigrantes que trabajan en el campo y dar apoyo a sus reivindicaciones y sus luchas. En Catalunya, *Papers i Drets per a Tothom* y *Sense Fronteres* Cornellà son organizaciones “mixtas” que priorizan la participación y la movilización de las personas inmigradas.

Esto no significa que las personas inmigradas no luchen por sus derechos, sino que la mayoría de las luchas en las que participan o que protagonizan tienen lugar al margen de estructuras estables.

Desgraciadamente, el movimiento a favor de los derechos de la inmigración está muy fragmentado en la mayoría de las comunidades autónomas. Además, hasta ahora, todos los intentos de coordinar los esfuerzos a nivel estatal —justamente el nivel en que se toman las decisiones más importantes en materia de “extranjería”— han fracasado.

LUCHAS

Las y los inmigrantes como protagonistas: (1) Los *Sans-Papiers*

A algunas personas la inmigración les inspira compasión, lástima, pena. No son forzosamente sentimientos negativos; muchas veces van acompañados de ganas de ayudar. Ahora bien, suelen denotar una visión de los inmigrantes como indefensos, impotentes, recipientes más bien pasivos de esta ayuda... pobrecitos. En tales casos, abundan las actitudes paternalistas, el deseo de tutelar, incluso la tentación de prescindir de la opinión de las personas interesadas. ¿Cuántas organizaciones se han creído legitimadas para hablar en nombre de los inmigrantes, para imponerles sus propios criterios?

Si nos guiamos por la idea de que la emancipación de la clase trabajadora debe ser obra de los mismos trabajadores, los inmigrantes deben ser igualmente sujetos activos de la lucha por sus derechos —y por los derechos y por las reivindicaciones del conjunto de la clase de la que muy mayoritariamente forman parte.

El 18 de marzo de 1996, 324 africanos, incluyendo unas 80 mujeres y unos cien niños, ocuparon la iglesia de San Ambrosio en París. “El común denominador”, relata Madjiguène Cissé, una de sus portavoces, “era salir de la sombra. Los ‘clandestinos’, como se les decía, no querían esperar más, acosados, hostigados, relegados a los márgenes de la sociedad. Estaban allí, en carne y hueso, bien visibles y decididos a tomar su destino en mano, a luchar para cambiar su situación”¹³.

El impacto de esta acción sobre la agenda política y sobre la conciencia de mucha gente fue enorme. Fue justamente esta “conquista

13 Madjiguène Cissé, *Parole de sans-papiers*, La Dispute, París, 1999.

“LOS DERECHOS DE UNOS SON LOS DERECHOS DE TODOS”. SOBRE ESTA BASE, FUE POSIBLE TEJER UNA “COMPLICIDAD EN LA LUCHA” ENTRE INMIGRANTES Y AUTÓCTONOS

de la autonomía”, esta autoorganización, lo que les permitió atraer una solidaridad, intensa y extensa, en pie de igualdad, sin subordinación, sujeción ni sustitución.

Además, pudieron explicar cómo ese apoyo no era una cuestión de simple altruismo, sino que “los derechos de unos son los derechos de todos”: “las libertades [de muchos franceses] pueden ser amenazadas si se sigue pasando por alto nuestros derechos”. Sobre esta base, fue posible tejer una “complicidad en la lucha “ entre inmigrantes y autóctonos.

La defensa de los derechos no admite ningún compromiso ni renuncia. Dentro del colectivo de sin-papeles, las mujeres jugaron un papel importante, pero para poder hacerlo, “tuvimos que imponernos”. “Contar primero con sus propias fuerzas... les permitió finalmente hacer oír su voz”: tener delegadas, participar en las decisiones, ganar el respeto.

Las y los inmigrantes como protagonistas: (2) Los encierros de Barcelona del 2001

Menos de un año después de que el PP volviera a formar gobierno, esta vez con mayoría absoluta, y en un contexto de relativa debilidad de los movimientos sociales y ausencia de luchas sociales importantes, unos mil inmigrantes —casi todos hombres, la mayoría paquistaníes, indios y bangladeshíes, pero de muchas otras nacionalidades también— irrumpieron de repente en la escena política y centraron la atención de los medios de comunicación con una iniciativa enérgica, valiente y atrevida.

Después de un cúmulo de acciones en demanda de “papeles” —asambleas, concentraciones, manifestaciones, acampadas...— que no habían obtenido ningún resultado tangible, se decidió cambiar de táctica y ocupar, con el visto bueno del cura, una iglesia en el centro de Barcelona. Enseguida el aforo de la primera iglesia quedó desbordado y en nada había diez iglesias ocupadas... por gente que se declaró en huelga de hambre.

Esta táctica, propuesta y decidida exclusivamente por los inmigrantes encerrados, provocó una ola de solidaridad espontánea entre amplias capas de la población y creó una fuerte presión sobre el gobierno, que se negó públicamente a negociar, pero que tenía entre manos una patata más que caliente.

LAS ASAMBLEAS DE LOS INMIGRANTES, CON TRADUCCIONES CONSECUTIVAS A SEIS O MÁS IDIOMAS, HACÍAN BALANCE DIARIO DE LA SITUACIÓN Y VOTABAN SI CONTINUAR O NO CON LA HUELGA

Mientras las asambleas de los inmigrantes, con traducciones consecutivas a seis o más idiomas, hacían balance diario de la situación y votaban si continuar o no con la huelga, se convocó una reunión abierta para organizar el apoyo externo. En una muestra de prepotencia y desprecio hacia los protagonistas de la lucha, un bloque formado por CC.OO., UGT, SOS Racisme, Iniciativa per Catalunya y el responsable de inmigración de EUiA condicionó su apoyo a... el fin de la huelga de hambre.

Los inmigrantes no aceptaron el chantaje, se organizó la que resultó ser la primera gran manifestación contra el segundo gobierno de Aznar y este bloque tuvo que contentarse con cerrar la marcha.

Al cabo de 15 días los inmigrantes acordaron dejar la huelga, pero no las iglesias, permaneciendo en ellas un total de 47 días mientras sus representantes participaban en las diversas reuniones que funcionaban como negociaciones, aunque nunca oficialmente reconocidas.

No fue una victoria completa, algo descartado de entrada dada la relación de fuerzas existente en aquella época, pero todas las personas que se habían encerrado en las iglesias obtuvieron sus papeles y abrieron la puerta a la regularización de unos 30 mil más a través de una cláusula "olvidada" de la Ley de Extranjería, rescatada y activada por la lucha.

Combatir el fascismo

Entre los años 20, 30 y la primera mitad de los 40 del siglo pasado, diferentes formas de fascismo tomaron y mantuvieron el poder en Italia, Alemania y el Estado español. El racismo tenía una importancia variable en sus fundamentos ideológicos, según el caso, pero un elemento común era un nacionalismo exacerbado que consideraba a su propia nación como superior, y con derecho a imponerse, a otras.

En la práctica, lo que unía estas distintas formas, en un contexto de intensa crisis capitalista con una clase obrera fuerte, era la utilización de la movilización de la pequeña burguesía (junto con sectores desfavorecidos de las capas populares) y la violencia física para romper el poder de la clase obrera e instaurar un régimen sin derechos democráticos que asegurara los intereses del capital.

Es por ello que el fascismo representa un peligro para toda la sociedad y que, pese a las críticas que hacemos de la democracia burguesa, equiparar ésta con el fascismo, o clasificar a los partidos social-demócratas, o incluso reaccionarios como el PP, de fascistas, es un error que ha costado muy caro en el pasado. El fascismo aspira a suprimir la democracia parlamentaria para reemplazarla por algo cualitativamente peor.

Otro error es subestimar el potencial del fascismo o dejar el combate contra el fascismo en manos de las instituciones y las leyes. Conviene impedir su crecimiento desde el principio con campañas militantes, antes de que tenga la oportunidad de desarrollarse y extenderse como ha hecho Alba Dorada en Grecia, donde ya constituye un problema político y una amenaza física, de primer orden, sobre todo para la inmigración y la izquierda.

La historia nos alerta contra el racismo como posible antesala del fascismo, especialmente en tiempos de crisis. Es urgente, pues, analizar y combatir el uso que hacen de él los fascistas de hoy, basado en una crítica multiforme a la inmigración y sus supuestas consecuencias nocivas, como eje central de su estrategia.

Plataforma per Catalunya atribuye a la inmigración (aunque intenta curarse en salud añadiendo el adjetivo “ilegal”) gran parte de la culpa de las situaciones que provocan inseguridad y preocupación a mucha gente: “Las olas de inmigración ilegal aumentan la delincuencia, el desempleo y el gasto social, plantean conflictos lingüísticos, religiosos y culturales, y bolsas de marginación social, constituyendo una seria amenaza para la identidad y cohesión social de Catalunya”.

Exceptuando cuando pierde los estribos (por ejemplo, exabruptos de su líder Josep Anglada como: “Primero los de casa y a quien no le guste, ¡que se joda!”), procura proyectar una imagen de sensatez, “la plataforma del sentido común”.

Es cierto que este discurso, o el de otras organizaciones más abiertamente fascistas y electoralmente más débiles como el Movimiento Social Republicano, se encuentra reflejado en el de determinados partidos parlamentarios (el PP estando de entrada más receptivo a causa de “la permanencia de un franquismo sociológico neoconservador y xenófobo... que se diluye en [su interior]”),¹⁴ lo cual fortalece su legitimidad. Es igualmente cierto, sin em-

14 Miguel Urban, “La extrema derecha hoy”, en *No Passarán*, David Karvala (Ed.) Ediciones La Tempestad, Barcelona, 2010.

CUANDO LA INMIGRACIÓN ES TRATADA COMO UNA CATEGORÍA SOCIAL OBJETO DE MEDIDAS ESPECIALES DE PENALIZACIÓN EXTRAORDINARIAS Y DE CONTROL, FABRICA UNA IMAGEN DE GRUPO SOCIAL PELIGROSO

bargo, que esta respetabilidad se nutre también de otras fuentes institucionales.

Por ejemplo, la Ley de Extranjería de 1985 ya proclamaba la preferencia nacional, condicionando los permisos a la ausencia de “trabajadores españoles parados”, y prescribiendo “un tratamiento preferencial” a favor de ciudadanos de determinados países “por darse en ellos los supuestos de identidad o afinidad cultural”.

Más importante aún, cuando la inmigración es “tratada como una categoría social objeto de medidas especiales de penalización extraordinarias y de control, (...) fabrica una imagen de grupo social peligrosa”¹⁵.

Al lado de la lucha general contra el racismo, hace falta una orientación específica contra el fascismo, tanto por su proyecto a largo plazo de aniquilamiento de las organizaciones de la clase obrera como por la amenaza más inmediata de violencia física contra la izquierda y la inmigración.

Una de las tácticas empleadas por algunos componentes del movimiento antifascista consiste en cuestionar las credenciales democráticas de los partidos que presumen tenerlas, identificándolos como neofranquistas y calificándolos directamente de fascistas. Esta manera de hacer saltar su barniz de respetabilidad, de desenmascarar su verdadera ideología y el origen y las relaciones de sus dirigentes puede ser muy efectiva.

Sin embargo, no basta con ponerle una etiqueta. También hay que explicar sus métodos y sus intenciones últimas, desmontar sus argumentos aparentemente tan racionales y promover luchas a todos los niveles contra los efectos nocivos de la crisis que son el caldo de cultivo del crecimiento de actitudes xenófobas y proteccionistas.

Una táctica empleada por otros grupos antifascistas es la de enfrentarse a los fascistas físicamente en la calle. Por ahora, buscar la confrontación directa en cada ocasión no es muy acertado, sobre todo por la dificultad de reunir un bloque suficientemente grande para este tipo de propósito. En tales circunstancias, el riesgo de que se vea como una

¹⁵ Adolfo, “El racismo institucional por parte del Estado”, documento circulado entre movimientos de defensa de los derechos de la inmigración, 2012.

simple pelea entre “dos bandos extremistas de ideologías opuestas” y que la acción resulte contraproducente también en términos de heridos, detenciones, etc., es demasiado elevado.

Aun así, es posible que en el futuro aumentará la necesidad de organizar la defensa física de manifestaciones, piquetes de huelga, locales y actos de organizaciones de izquierda o de inmigrantes contra ataques fascistas. También hay ocasiones en que conviene hacer un esfuerzo por impedir que los fascistas se reúnan o se manifiesten: por ejemplo, cuando pretenden hacer una marcha intimidatoria para un barrio con una notable población inmigrada.

Desobediencia civil

Ante las redadas policiales en la calle contra personas sospechosas de ser “ilegales”, lo que quiere decir en la práctica el acoso, usualmente a hombres, sin más indicios de ser “irregulares” que su piel oscura o su pinta de extranjero-no-turista, de vez en cuando alguna gente se planta y defiende a las personas detenidas.

Ante la prohibición de ayudar a candidatos a la inmigración a entrar, o permanecer, “irregularmente” en España, hay no poca gente y algunas organizaciones que hacen caso omiso a la normativa y se guían por un criterio ético, aun al riesgo de posibles sanciones.

Ante la exclusión de las personas sin papeles de la asistencia sanitaria, hay personal sanitario, con el apoyo de plataformas y campañas varias, que da más importancia al hecho de que se trata de personas que a la falta de papeles y se rebela contra unas instrucciones palmariamente injustas.

Estos ejemplos de desobediencia civil, que rechazan el conformismo o la indiferencia, que se niegan a aceptar “la deshumanización de los objetos del funcionamiento burocrático” o “la supresión social de la responsabilidad moral”, nos muestran algunas posibles vías de resistencia a un estado cada vez más autoritario que busca chivos expiatorios que pagan el precio de sus políticas.

Cuando el pensamiento económico dominante pone la maximización “racional” del interés personal en el centro del sistema, en el ámbito de



la inmigración se están profundizando algunas tendencias preocupantes que hay que combatir con movilizaciones y argumentos. Y en este contexto, tal vez nos estamos acercando al momento en que, en palabras de Zygmunt Bauman, “tenemos que temer a la persona que obedece la ley más que la que la vulnera”.

Con todo, la resistencia, para ser efectiva, debe ser no solamente activa, sino amplia y colectiva, un reto que en el ámbito la inmigración, el antirracismo y el antifascismo aún queda por alcanzar.

ACTITUDES

Prejuicios

Comparando los resultados del Barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas de junio de 2013 con los de junio de 2008 e interpretándolos con gran cautela, Petxo Idoyaga encuentra que mientras que hace cinco años la inmigración figuraba como uno de los tres problemas más importantes, aunque bastante lejos de la economía y del paro, este año ocupaba el decimotercer lugar. Él atribuye esta “invisibilización” a que últimamente la cobertura mediática de la inmigración es menor que entonces y se centra básicamente en temas que se suelen llamar de interés humano.

Sin embargo, detecta entre los resultados del Observatorio Vasco de la Inmigración, Ikluspegi, que en general la gente tiene una idea sobredimensionada de la presencia de inmigrantes (15,9% versus una cifra real del 6,9%), que hay menos personas autóctonas que piensan que las relaciones con las personas extranjeras han mejorado o han quedado iguales, y más que creen que se han deteriorado, y que en tan sólo un año el porcentaje que consideraba que todas las personas extranjeras deberían tener pleno derecho de acceso a la sanidad y la educación públicas ha bajado del 70% en ambos casos al 57,5% y el 52,8%, respectivamente.

¿La inmigración es una carga o aporta beneficios?

No pocas veces se oye decir que los inmigrantes representan una carga para las arcas públicas. Que usan el sistema sanitario, sus hijos e hijas van a la escuela pública, reciben todo tipo de ayudas sin haber contribuido, hacen bajar los sueldos...

No es raro tampoco oír argumentos que pretenden rebatir estas afirmaciones. Que si los inmigrantes son jóvenes y sanos y van poco al médico, que si su formación se ha pagado en el país de origen y no ha costado nada al país anfitrión, que si el valor de los impuestos que pagan es mayor que el beneficio que sacan del Estado del bienestar, que si son imprescindibles para la economía, que si hacen los trabajos que nadie más quiere, que si asegurarán las pensiones de una población que envejece...

Como comenta el profesor de la Universidad del País Vasco, Bob Sutcliffe, “éste es un debate realmente extraordinario. Primero, ambas posiciones comparten la premisa de que la inmigración es deseable sólo si tiene un saldo fiscal positivo. Esto es, los inmigrantes son bienvenidos sólo si mejoran la situación económica de los habitantes actuales. Si no, deben ser excluidos”¹⁶.

No debemos caer en la trampa de este tipo de debate, del cálculo mezquino y egoísta de las ventajas o desventajas para “los de casa” (y que “los de fuera” se fastidien). Una visión instrumental y utilitarista de las personas, tratadas sólo como mano de obra deshumanizada, es propia del capitalismo. Al contrario, tenemos que insistir una y otra vez en la universalidad de los derechos desde una posición internacionalista y de clase.

Una queja común es que los inmigrantes reciben becas de comedor (o plazas en las guarderías o rentas mínimas de inserción o viviendas sociales) cuando muchas de “nuestras familias” no tienen acceso a ellas. Hay quien intenta contrarrestar estos rumores, prejuicios o “leyendas urbanas” aduciendo cifras “reales” o explicando que los baremos son iguales para todos, pero que los inmigrantes suelen ser más pobres (lo que, en términos generales, suele ser cierto).

No hay que subestimar la posible utilidad de razonamientos de este estilo; sin embargo, quedan cortos o, peor, mal enfocados. El problema no radica en el reparto de estos bienes, sino en el hecho de que no hay bastantes para todas las personas a quienes hacen falta. Además, esta

¹⁶ *Nacido en otra parte*, Hegoa, Bilbao, 1998.

LOS EJEMPLOS DE DESOBEDIENCIA CIVIL NOS MUESTRAN ALGUNAS POSIBLES VÍAS DE RESISTENCIA A UN ESTADO CADA VEZ MÁS AUTORITARIO QUE BUSCA CHIVOS EXPIATORIOS

escasez crónica ha sido agravada por los recortes justamente en el momento en que el paro y la precariedad han aumentado las necesidades.

No es nada fácil convencer en inmigrantes y autóctonos que tienen un interés común en resistir (y revertir) los recortes y pedir que la provisión de servicios públicos y bienes sociales sea suficiente para satisfacer las necesidades de todos y todas, o que juntándose en esta lucha tendrían más fuerzas y, por lo tanto, más posibilidades de éxito. No es fácil, pero sí conveniente y también factible.

La prueba la tenemos en los buenos resultados de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, que se deben en buena medida a la implicación, codo con codo, de personas extranjeras y nativas de las capas populares en defensa de un bien básico como es el derecho a la vivienda.

Cambiar conciencias

Una vez al año durante diez años seguidos, SOS Racisme de Catalunya, con la ayuda de importantes subvenciones institucionales, organizó una bien concurrida Fiesta de la Diversidad.

A pesar de las buenas intenciones, en la práctica el evento consistía en una oferta de buena música gratuita para un público autóctono mayoritariamente “progre” y la oportunidad de probar alimentos más o menos desconocidos, donde el papel de las personas inmigradas quedaba reducido esencialmente a proporcionar el toque exótico, de color, preparando y sirviendo comidas que les daban un dinero con que mantener sus asociaciones.

Tuvo que pasar mucho tiempo antes de que la vía gastronómico-musical de prevenir o combatir el racismo popular quedó desacreditada y aún hoy en día se encuentran variantes de un multiculturalismo fundamentalmente folclórico. Una ruta más prometedora es a través de la acción, como ya se ha visto en el caso de la PAH.

Gramsci exploró la noción de la “conciencia contradictoria”, no sólo en el sentido literal de que una misma persona puede mantener ideas difícilmente compatibles sin darse cuenta, sino que puede haber un desfase entre sus creencias explícitas y sus acciones, y lo que hace puede reconfigurar lo que piensa.

“El hombre-dentro-de-la-masa activo tiene una actividad práctica, pero no tiene una conciencia teórica clara de su actividad práctica... Su conciencia histórica puede ser, de hecho, opuesta a su actividad. Se podría decir que tiene dos conciencias teóricas (o una conciencia contradictoria): una que es implícita en su actividad..., y una, superficialmente explícita o verbal, que ha heredado del pasado y absorbido sin crítica”¹⁷.

Debemos fomentar las luchas que exacerbén estas contradicciones de tal manera que ayuden a debilitar y eliminar las divisiones entre diferentes sectores de la clase obrera y las capas populares, aprovechando todos los recursos a nuestro alcance, desde argumentos a acciones.

Ahora bien, debemos evitar la tentación de creer que ser de izquierdas o incluso militante antirracista nos inmuniza completamente contra el racismo. “Personas que se identifican con normas y valores contrarios al racismo pueden, a veces, comportarse de manera racista”, fenómeno que Esteve Espelt, del Departamento de Psicología Social de la Universidad de Barcelona, llama “racismo latente”¹⁸.

Es necesario, pues, mantenernos en guardia contra cualquier manifestación de racismo entre nosotros, por sutil que sea, y tratarla de una manera similar a como trataríamos una muestra de sexismo u homofobia —con pedagogía, si conviene, pero sin dejar pasar ni una.

Volviendo a Gramsci: “Las ideologías... son hechos históricos reales que deben ser combatidos y su naturaleza como instrumentos de dominación debe ser puesta al descubierto”¹⁹.

17 Citado por Peter Alexander, *Racism, resistance and revolution*, Bookmarks, Londres, 1987.

18 “Nosotros y el Racismo”, *Mugak*, n. 58, marzo 2012.

19 Citado por Chris Harmann en “Gramsci, the Prison Notebooks and Philosophy”, *International Socialism*, n. 114.

MIGRACIONES Y FRONTERAS

¿Por qué las personas emigran?

Las migraciones, sean o no inherentes a la naturaleza humana, han sido una constante a lo largo de la historia del ser humano, muchas veces teniendo como resultado final la integración de los diferentes grupos que así se han juntado.

Unas veces el impulso principal del traslado han sido las dificultades encontradas en el lugar de residencia original, otras más bien la voluntad de buscar nuevas oportunidades, nuevas posibilidades, y a menudo, una combinación de ambas cosas.

Sea como sea, la migración suele ser el resultado, en proporciones ciertamente muy variables, de una elección. Pero no siempre. En muchos casos la esclavitud, la limpieza étnica, las guerras “civiles” o entre Estados, las catástrofes climáticas, las hambrunas (casi nunca puramente “naturales”), o la persecución política o religiosa han sido los factores determinantes.

Y hay que recordar que algunas migraciones han consistido básicamente en invasiones en la acepción literal de la palabra, es decir proyectos coloniales de conquista de poblaciones y ocupación de territorios ajenos.

En definitiva, aunque predominen las razones económicas, los motivos de las migraciones son múltiples y hay de todo tipo, desde las impuestas por la fuerza contra la voluntad de las personas hasta las libremente elegidas por personas que quieren un cambio de ambiente en busca de nuevas experiencias.

Desde la segunda mitad del siglo diecinueve, el desarrollo de los medios de transporte modernos, que ha facilitado el desplazamiento de las personas, ha coincidido con la consolidación de los Estados-nación, que con sus fronteras y controles han creado la figura del “inmigrante”, pobre, sospechosamente diferente, que puede ser necesario para el mantenimiento del Estado del bienestar, pero, al mismo tiempo, lo amenaza.

Y así, en la era del desarrollo desigual de un mundo sometido a un capitalismo neoliberal global, el desplazamiento, y el establecimiento, de esta categoría de personas artificialmente construida, se topa con todo tipo de impedimentos que elevan el coste humano de las migraciones, pero no las ataja de ninguna manera.

Fronteras (1): el espectáculo

A veces se pregunta, con la mejor intención del mundo: si, en la era de la globalización, el capital y los bienes circulan cada vez con menos restricciones, ¿por qué no deben hacerlo también las personas? Desde el punto de vista de una opción internacionalista de izquierda, sin embargo, la pregunta está mal planteada.

No debemos equiparar a las personas con el capital o los bienes. Todo lo contrario. Nuestra prioridad es la defensa de las personas por encima de intereses financieros o corporativos. Por lo tanto, no es en absoluto contradictorio estar por la libre circulación de las personas y, al mismo tiempo, abogar por los controles más estrictos sobre el movimiento de bienes y, especialmente, de capitales.

Las fronteras significan exclusión y, en el caso de las personas, esto se traduce necesariamente en sufrimiento y muertes. Por ejemplo, entre 1993 y 2012 se contabilizaron 15.518 desapariciones en las fronteras internas, externas y externalizadas de la Unión Europea.

Hay, también, quien critica las fronteras (mejor dicho, el control de las fronteras) por su ineficacia; es evidente que no impiden la inmigración, que siempre encuentra maneras de superar o esquivar los obstáculos, aun a costa de muchos sacrificios.

Ahora bien, no hay que confundir el discurso oficial con sus funciones reales. “Más que barreras impermeables, las fronteras... se revelan sobre todo como peajes o esclusas de entrada selectivas”²⁰.

Por un lado, aseguran la “utilidad” de las personas que pasan. Las que entran “legalmente” suelen tener perfiles demandados por distintos

20 Bruno le Dantec, citado en el curso de una entrevista a Claire Rodier, *Mugak*, n. 61, diciembre 2012.

NO ES EN ABSOLUTO CONTRADICTORIO ESTAR POR LA LIBRE CIRCULACIÓN DE LAS PERSONAS Y, AL MISMO TIEMPO, ABOGAR POR LOS CONTROLES MÁS ERICTOS SOBRE EL MOVIMIENTO DE BIENES Y, ESPECIALMENTE, DE CAPITALES

sectores empresariales; las que lo hacen “ilegalmente” suelen mostrar iniciativa y determinación, y en todo caso la precariedad de su estancia, junto con su falta de derechos, los hacen más vulnerables a formas extremas de explotación que convienen a determinados empresarios.

Por otro lado, las fronteras tienen una función ideológica: juegan con el miedo a una “invasión”. Este papel es amplificado por su tratamiento mediático que convierte los intentos “masivos” de escalar las vallas de Ceuta y Melilla, o la llegada de pateras, cayucos, zodiacs o pequeñas barcas hinchables en verdaderos espectáculos, cuando, de hecho, son las rutas de entrada menos utilizadas.

Estas imágenes pueden suscitar la compasión de mucha gente; paradójicamente, sin embargo, su repetición constante puede llegar a convertir la muerte de un inmigrante en un hecho banal. Parece que es en parte a ello a que se refería el Papa Francisco cuando denunció la “globalización de la indiferencia” en su visita en julio del 2013 a Lampedusa, la isla italiana en el intento de llegar a la cual tantas personas han muerto.

Es interesante notar que entonces el Papa fue más allá en su denuncia, censurando “la crueldad que hay en el mundo, en nosotros y en aquellos que en el anonimato toman decisiones socioeconómicas a nivel mundial que abren el camino a dramas como estos”. Ahora bien, ante esta crueldad y esa indiferencia se limitó a proponer que “pidamos al Señor que nos dé la gracia de llorar” por ellas.

Y he aquí que tan sólo unos tres meses después de esta visita unas nuevas tragedias (¿o matanzas?) cerca de Lampedusa añaden, de golpe, más de tres centenares de muertos a los miles que se acumulan por pequeños grupos a lo largo de cada año en el mar Mediterráneo. Ante esta nueva ocasión para ejercer la gracia de llorar el papa grita “¡Vergüenza!” Pero no hay indicios de ningún cambio sustancial en las políticas que están en la raíz de estas desgracias perfectamente previsibles.

Fronteras (2): negocios

Hay un aspecto de las fronteras al que se suele prestar poca atención: el comercial. En 2011 aproximadamente 20 mil kilómetros de las fronteras



del mundo estaban marcadas con muros o vallas y unos 18 mil kilómetros más incorporaban elementos de seguridad adicionales como tecnologías de vigilancia o patrullas. Dicho lisa y llanamente, las fronteras ofrecen buenas oportunidades de negocio.

Después de la muerte de 11 subsaharianos en Ceuta en septiembre del 2005 mientras procuraban entrar en el enclave y la de seis más la semana siguiente en Melilla — imágenes que dieron la vuelta al mundo — el gobierno español invirtió 32 millones de euros sólo para reforzar el muro de esta última ciudad.

Tal como ha puesto al descubierto Claire Rodier, “el mercado de la seguridad fronteriza se encuentra hoy saturado de actores privados con los dientes largos”. La Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de la Unión Europea, o Frontex,

LAS FRONTERAS TIENEN TAMBIÉN UNA FUNCIÓN IDEOLÓGICA: JUEGAN CON EL MIEDO A UNA “INVASIÓN”. ESTE PAPEL ES AMPLIFICADO POR SU TRATAMIENTO MEDIÁTICO

(cuyo presupuesto ha subido de 6,3 millones de euros en 2005 a más de 118 millones en 2011) funciona como “una interfaz entre industriales y políticos”. Se han encontrado “enormes sumas [de dinero] vehiculizadas por Frontex sin estar inscritas en su presupuesto oficial”²¹.

Y es un negocio, en menor medida, para gobiernos como el marroquí que se comprometen, a cambio de dinero o de convenios comerciales, a controlar el flujo de emigrantes antes de que salgan de sus fronteras, fenómeno conocido como la externalización de fronteras, y que normalmente implica un trato aún más despiadado de estas personas.

Fronteras (3): ¿libre circulación?

Visto hoy, el artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 1948, puede parecer un poco extraño. Está dividido en dos partes, la primera de las cuales dice:

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

En determinados momentos, varios Estados han aplicado controles sobre sus migraciones internas, especialmente las del campo a la ciudad. En *El Capital*, Marx describe muy gráficamente los métodos coercitivos empleados para echar a los habitantes del campo y crear “para la industria urbana la necesaria oferta de un proletariado enteramente libre [en el sentido de desposeído de los medios de producción]”.

Después, ha habido sistemas de pasaporte interno diseñados para regular el éxodo rural y/o restringir los derechos de determinados segmentos de la población en la Unión Soviética (*propiska*), en Sudáfrica (*pass laws*, para la población no-blanca) y en China (*hokou*, donde todavía funciona y agrava la inseguridad y la precariedad de millones de personas que han ido a las ciudades para trabajar en las fábricas).

21 Claire Rodier, *Mugak*, n. 61, diciembre 2012.

Y la segunda:

2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

En distintos momentos algunos Estados, incluyendo los del “bloque soviético”, han impuesto fuertes restricciones a la salida de sus ciudadanos, y esta fórmula se ha empleado para criticarlos, muchas veces con razón, pero obviando la falta de un tercer apartado que completara el derecho de emigrar con su complemento necesario, el de inmigrar, lo único que lo podría hacer efectivo.

Cuando estos regímenes se derrumbaron al final de los años 80, una observadora comentó: “El muro de Berlín está siendo reemplazado por altas vallas, alambre cortante y dispositivos electrónicos cada vez más sofisticados... La gente está muerta y herida por guardas de entrada en vez de por guardas de salida”²².

Hoy día el Estado español utiliza la promesa de ayuda o la firma de acuerdos comerciales para que países como Senegal o Marruecos impidan la salida de ciudadanos de estos países si se sospecha que su destino podría ser España.

Como señala acertadamente la Federación de Solidaridad de los Trabajadores y de las Trabajadoras Inmigrantes de Francia (Fasti): “El concepto de la universalidad de los derechos humanos implica, por su aplicación, la abolición de las fronteras”.

²² Teresa Hayter, *Open Borders*, Pluto Press, Londres, 2000.

